

98

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2018-0187-00  
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 27 JUL. 2021

La cooperativa SUCOOP suscribió contrato de cesión de derechos con el señor ANDRES CAMILO SAAVEDRA MARIN y en la cláusula Quinta del mismo, indican tener pleno poder y representación para suscribir dicho contrato, sin embargo no aportó el respectivo certificado de existencia y representación legal procesal que así lo pruebe, motivo por el que no se accederá a la cesión hasta tanto sea allegado.

Por otra parte, será glosado al expediente el oficio remitido por el Centro de Conciliación y Arbitraje ASOPROPAZ en el que informa el rechazo de la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante de la demandada TERESA SANCHEZ DE VALENCIA y de allí que deba reactivarse el trámite

Finalmente, la demandada solicitó otorgarle cita para que pueda ingresar a las instalaciones del Palacio de Justicia de Palmira, con el fin de revisar este expediente y a lo que se accederá, previniéndola de que deberá cumplir con todas las normas de bioseguridad establecidas. Sin mas consideraciones, el Juzgado

D I S P O N E:

**PRIMERO: NEGAR la CESIÓN DEL CRÉDITO** por lo expuesto en la parte motiva

**SEGUNDO: GLOSAR** el escrito proveniente del Centro de Conciliación y Arbitraje ASOPROPAZ

**TERCERO: REANUDAR** el trámite de este asunto

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

  
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte. sucoop  
Ddo. Teresa Sanchez  
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE  
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 28 JUL 2021

Notificado por anotación en ESTADO No.  
19 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ  
SECRETARIO.

